

Carmen de Apicalá- Tolima, 05 de Febrero de 2025.

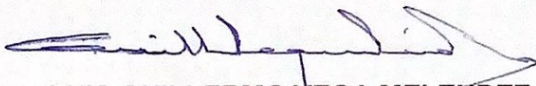
APRECIADOS USUARIOS

Nos permitimos informarles que en la reunión No. 55, celebrada el 14 de Enero de 2025, la **Junta Administradora** de la Asociación de Usuarios de acueducto y Alcantarillado del Conjunto Campestre El Imperio, ASOAGUAS EL IMPERIO, aprobó el reajuste de tarifas de los servicios de acueducto y alcantarillado para el año 2025. Los siguientes valores, se aplicarán a partir del consumo de enero, en la factura que se entregará en el transcurso del presente mes:

CONCEPTO	CARGO FIJO	CONSUMO BASICO M3
ACUEDUCTO	\$ 20.258	\$ 6.782
ALCANTARILLADO	\$ 8.144	\$ 1.796

Las tarifas se actualizan para el año 2025 con un IPC del 5.2%. Esta actualización de los precios por variación en el IPC se encuentra reglamentada por el artículo 125 de la ley 142 de 1.994, Régimen de los servicios públicos Domiciliarios y en concordancia con el Anexo 1 de la Resolución CRA 825 de 2017 modificada y adicionada por la Resolución CRA 844 de 2018, *“una vez actualizado el costo económico de referencia de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, las personas prestadoras podrán aplicar un factor de actualización por IPC cada vez que el Índice de Precios al Consumidor (IPC), reportado por el DANE, acumule una variación de por lo menos tres por ciento. Para este caso, se hará la actualización de los costos de referencia de CMA, CMO y CMI, el cual deberá multiplicarse el costo de referencia actual por el cociente del IPC del mes de actualización y el IPC del último mes actualizado”*.

Esta circular la pueden consultar en nuestra página web: www.asoaguas.com



LUIS GUILLERMO VEGA MELENDEZ.
ADMINISTRADOR -
REPRESENTANTE LEGAL
ASOAGUAS EL IMPERIO